

LA INACTIVIDAD ADMINISTRATIVA LLEVA A CCOO A JUDICIALIZAR EL CONFLICTO EN EL SERVICIO EXTERIOR

El 20 de febrero de 2019 vamos a juicio contra la Administración

Desde la sección sindical del servicio exterior informamos que el Área Pública de la FSC-CCOO se reunió el viernes 28 de septiembre con el secretario de Estado de Función Pública, José Antonio Benedicto, para trasladarle la urgente necesidad de retomar el diálogo social, marco imprescindible para desarrollar el II Acuerdo para la mejora de empleo público y condiciones de trabajo firmado en marzo, y convocar las comisiones de seguimiento del mismo.

Durante la reunión, el equipo de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO planteó **la urgente necesidad de desbloquear la negociación de las condiciones de las cerca de 7.000 personas que trabajamos en el Servicio Exterior y de revisar los salarios del personal laboral que van por su décimo año de congelación**, un compromiso asumido por la Administración durante el proceso de negociación del mencionado II Acuerdo de AAPP, el pasado mes de marzo, e incumplido hasta hoy.

El Secretario de Estado garantizó que el Gobierno está comprometido “con el cumplimiento estricto del II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo” pero hay que recordar que al Personal Laboral del Servicio Exterior se le ha excluido de dicho Acuerdo y por tanto de la negociación colectiva que se ha llevado a cabo en el marco del mismo.

En este sentido, el Secretario de Estado manifestó que el nuevo gobierno es conocedor de la problemática (¿cómo podría no conocerla?!) y reconoció que tiene que convocarse la Comisión Técnica del Personal Laboral en el Exterior. Asimismo, expresó su preocupación por la situación del Servicio Exterior y se comprometió a estudiar las condiciones de los distintos países insistiendo y priorizando aquellos en los que existen salarios inferiores al salario mínimo interprofesional legal.

Pero ¿cuántas veces hemos oído este tipo de discurso? En el Servicio Exterior estamos cansados, descorazonados, hartos de que se ignore y menosprecie a nuestro colectivo; y sobre todo de que, en el mejor de los casos, se nos continúen haciendo únicamente promesas vacuas. Por eso, en el Servicio Exterior ya no nos valen este tipo de subterfugios. Lo tenemos demasiado oído.

La Administración sabe de sobra que está vulnerando las normas de actualización retributiva del personal laboral de la Administración General del Estado en el exterior, establecidas en las leyes de Presupuestos Generales del Estado y en el Acuerdo Administración-Sindicatos de diciembre de 1990.

En 2016 y en 2017 se incrementaron en un 1% las retribuciones del personal de la AGE en España.

Además, el II Acuerdo AAPP establece incrementos salariales de un 1,75%, un 2,25% y un 2% para 2018, 2019 y 2020 respectivamente, es decir, una subida acumulada fija de un 6,12% que podría llegar a alcanzar un 8,79% de cumplirse el objetivo de déficit público para 2020. Mientras tanto, al personal laboral del Servicio Exterior se le mantiene con un cero de incremento salarial por décimo año consecutivo, a pesar de los salarios vergonzosos de 300€ y 400€ mensuales que se paga al personal laboral en sitios como El Aaiún o Tánger, algo indigno de una Administración como la española, y de las sangrantes derivas inflacionarias que afectan a un grupo importante de países, donde el coste de vida no ha parado de subir en todos estos años, mientras los salarios se han contraído hasta en un 50%.



Pero lo más vergonzoso aún es que, en este mismo periodo, los módulos de calidad de vida y pérdida de poder adquisitivo de nuestros diplomáticos y funcionarios en el exterior se siguen revalorizando y también sus gastos de representación (ver artículo a pie de página). Mientras tanto, hay dinero para reformas y compras de mobiliario superfluas para las Representaciones y Residencias Oficiales

Por otra parte, hay que señalar que también habrá dinero para que, la próxima semana, todas las misiones diplomáticas - Embajadas y Consulados - celebren con gran fasto el 12 de octubre, Fiesta Nacional. Con la ayuda gratuita de muchas trabajadoras y trabajadores que no cobrarán una hora extra de más, por más que se les obligue a hacerlas y a quienes, en muchos casos, incluso se escatimará la compensación del tiempo de trabajo dedicado al evento.

Llegados aquí, hacemos especial hincapié en que todas las fuerzas sindicales con presencia en el exterior llevamos esperando desde el 20 de junio de 2017 -va para año y medio- a que se vuelva a convocar a la Comisión Técnica del personal laboral en el exterior. De hecho, el pasado 21 de noviembre exigimos de forma conjunta dicha reunión, amparándonos en el artículo 34.6 del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), que obligaba a su convocatoria en un plazo de 30 días. Sin embargo, una vez más la Administración vulneró nuestro derecho a la negociación colectiva e ignoró todos nuestros reclamos.

Tras meses de movilizaciones y huelgas por todo el mundo, una huelga general histórica de todo el Servicio Exterior durante el ejercicio 2017, la repetida vulneración por parte de la Administración de nuestro derecho a la negociación colectiva y finalmente la exclusión del Personal Laboral del Servicio Exterior del II Acuerdo de AAPP de marzo, **este sindicato no ha tenido otra alternativa que presentar demanda de conflicto colectivo por discriminación, vulneración de derechos e incumplimiento de normativa:**

- **Porque estamos hartos de que no se escuchen nuestras reivindicaciones, que son justas y son legítimas.**
- **Hartos de que se nos excluya del diálogo social.**
- **Hartos de dirigirnos a nuestros gestores en Exteriores, Hacienda y Función Pública, con el gobierno anterior y con el actual, para que den la cara y nos expliquen cuáles son los criterios y fundamentos legales que se vienen aplicando para justificar la inaceptable congelación salarial que sufre nuestro colectivo desde hace una década.**
- **Para que nos cuenten por qué las trabajadoras y trabajadores del Servicio Exterior no merecemos un tratamiento igual al del resto de empleadas y empleados públicos de este país.**

NOS VEREMOS EN EL JUZGADO EL PRÓXIMO 20 DE FEBRERO.

El 20 de febrero se celebrará el juicio por la demanda de conflicto colectivo presentada por CCOO el pasado mes de abril.

Hasta entonces, en CCOO cerraremos filas con nuestros compañeros de UGT y C-SIF, porque entendemos que esta lucha es de todos y únicamente aunando esfuerzos entre todos conseguiremos hacer justicia, para movilizarnos y manifestar nuestro desacuerdo tanto en Madrid como en cada uno de los centros de trabajo en el exterior:



- Realizando concentraciones pacíficas, aprovechando la media hora del desayuno.
- Pero sobre todo inundando con correos masivos los buzones de **Exteriores, Hacienda y Función Pública**, que den cuenta de la difícil realidad que se está viviendo sobre el terreno, una realidad que la Administración Española, hoy por hoy, no ha querido entender y prefiere ignorar:
 - D. G. de la Función Pública: secretaria.dgfp@correo.gob.es
 - D.G. de Costes de Personal: Clases.pasivas@sepg.minhafp.es
 - Secretaria de Estado de Presupuestos: secretariacostes@sepg.hacienda.gob.es
 - Subsecretaría de AAEE: subs@maec.es
 - D.G. Servicio Exterior: servicio.exterior@maec.es

Madrid, 2 de octubre de 2018

- https://www.eldiario.es/politica/embajador-millones-euros-diplomaticos-millon_0_819618075.html
- https://www.eldiario.es/economia/olvidados-Administracion-personal-organismos-congelados_0_761524109.html
- <http://iuexterior.org/2018/09/05/iu-exterior-solicita-una-reunion-con-los-nuevos-responsables-de-hacienda-y-funcion-publica-para-encontrar-una-solucion-a-la-situacion-del-personal-laboral-del-servicio-exterior/>
- http://cadenaser.com/programa/2017/08/23/hoy_por_hoy/1503494306_880036.html
- <http://www.exterior.fsc.ccoo.es/>

